Viérnes 10 de Mayo de 1889 — Capital de la República Argentina — Año VI—Núm. 1763

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
587—25 DE MAYO—587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual	1.00 $ m|n
Número del dia.........	0.04 »
Idem atrasado	0 10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

JULIO A. COSTA
CANDIDATO DE "FÍGARO"

PARA LA FUTURA GOBERNACION
de la
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Todavía el Mensaje?

Decididamente el año pasará sin que la prensa pueda ocuparse de otra cosa que no sea defender y atacar recíprocramente el Mensaje presidencial.

Los *grandes hombres* de la oposicion dejan escapar el tiempo lastimosamente, pretendiendo convencer al país de que ellos son los *únicos* que se interesan por el bien y engrandecimiento de la pátria.

Y creen servir los intereses públicos discutiendo los errores de ortografia que pueden haberse deslizado al imprimirse el Mensaje del Presidente?

No les basta atacar una vez y cansar al público con el pesimismo que respiran en sus artículos. Es necesario hacer grandes emisiones de odio, á ver si la atmósfera se vicia y el pueblo se contagia con esa epilepsia que tiene atacados á los aspirantes al presupuesto.

Inauguradas las sesiones del Congreso, la prensa opositora, más que la oficial, si es que, como lo pretende, puede tener principios é ideas no interesadas, debe traer al terreno de la discusion esos sus principios desconocidos, y esas sus ideas anónimas que parecen en abierta contradiccion con la actual legislacion que rige en el pais.

A nuestro entender, es mision de la prensa poner de relieve las deficiencias que el tiempo haya introducido en las leyes; y es ahora, precisamente, la oportunidad de llamar la atencion de las Cámaras sobre esto ó aquello que sea necesario reformar ó crear.

Hacer frases alrededor de un tema gastado en demasía, es simplemente declarar que no se tiene que decir.

Y no tener que decir en estos momentos que el pais se agita en la fiebre de su vertiginoso desarrollo, es confesar abiertamente que jamás ha preocupado otro interés que el de llenar el bolsillo para satisfacer las necesidades del dia.

Hoy que los periódicos estrangeros, agenos á nuestras pasiones, é imparciales en nuestras recillas caseras, se ocupan de comentar el Mensaje del Presidente, dando su voto inapelable, la prensa argentina debe buscar otros horizontes mas dilatados y otros objetos mas necesarios para la misma vida nacional.

Dias pasados, en otra seccion de este mismo diario, hicimos alusion á ciertas reformas que se vienen imponiendo con tanta más fuerza, cuanto mayor es la inmigracion que llega á estas playas, en busca de libertad, de trabajo y de fortuna.

Los ideales de la prensa bien intencionada deben tener objetivos mas levantados que la pequeña intriga.

Hay grandes intereses que reclaman el concurso de la inteligencia y del carácter; y gastar estas cualidades en hacer literatura satírica sin resultado ninguno provechoso, es un verdadero delito.

Ahí están por delante grandes cuestiones que surgen del progreso que vá alcanzando la República con mayor rapidez de la que era dado suponer.

En esta última década las ideas han sufrido transformaciones radicales, y el mismo territorio argentino, limitado antes por el desierto, háse ensanchado fabulosamente trayendo á la discusion el problema trascendental de su poblacion.

Nadie dice qué defectos ó deficiencias encuentra la jurisprudencia moderna en los códigos civil y penal, que son las bases fundamentales de la sociedad, y apenas si de vez en cuando un estudiante aventajado, al terminar su carrera, lanza una idea y apunta una falta que nadie se ocupa de reparar, porque la voz aislada de esa inteligencia se confunde con los écos de esa prensa que no calla en sus gritos destemplados pidiendo un lugar en el presupuesto y en el gobierno.

Si la actual administracion cometiera los excesos y errores que inventan los que la atacan, nunca podria mantenerse con mayor impunidad que ahora, pues que los malos gobiernos, ó se derrocan con la fuerza ó con el progreso de las ideas, que traen consigo la nocion de libertad.

Deje la oposicion de ensañarse ya con el Mensaje del Presidente, y dé pruebas de su competencia y buena fé—si es que tiene esto—ocupándose de algo que interese mas al pais y produzca algo mas práctico para el pueblo.

En cuanto á nosotros, no diremos en adelante una sola palabra mas sobre el Mensaje.

Ahí están, como decimos mas arriba, los diarios extrangeros que lo juzgan llevándolo al viejo mundo con el fallo de sus juicios imparciales.

BREVES APUNTES

Alberú no está resignado á ver que la Bolsa haya dejado de ser «un garito», para ser lo que es ahora y debió ser siempre: un centro de reunion del comercio honrado.

Para él la Bolsa ha perdido toda su importancia, desde el momento en que ya no se juega.

Parece que no bastáran á este caballero las riñas, las carreras de caballos y juegos de sociedad en los clubs y centro *ad-hoc*. Quiere todavia que tambien se juegue en la Bolsa.

Indudablemente que D. Samuel debe encontrar muy lucrativa esta profesion, cuando con tanto encarnizamiento la defiende.

Desgraciadamente el Gobierno parece que no opina lo mismo.

El diario de las argucias de leguleyos, el que vive en pugna con el buen sentido y se contradice y desmiente paso á paso, el diario de D. Bartolo, en fin, incurre ayer en la contradiccion número... averigüen ustedes.

No hace más de un año era *La Nacion* la primera que se mostraba entusiasta partidaria de la idea de enagenar el ferro-carril del Oeste. Ayer escribe una tirada kilométrica para llegar á probar matemáticamente... lo contrario de lo que antes proclamó.

Qué móvil la movió entónces? Vaya Vd. á averiguar! Qué móvil la mueve ahora? Echese Vd. á nadar.

Y luego se ha de quejar si la llaman venal.

Esa es la lógica de los *independientes*.

Si en la direccion del diario grande existiese la mínima nocion de seriedad, consecuencia, decoro propio y respeto por el público, se guardaria muy bien de proceder como lo hace.

Alberú declara ayer por la centésima vez que no se le importa un pito de lo que podamos decirle, malgrado le revolvamos el hocico.

No nos sorprende en manera alguna esa salida, pues está muy de acuerdo con los antecedentes de la direccion del diario mas fiambre de la tarde.

No es de ahora la actitud aparentemente brava de esos portugueses de pluma, que resultan luego *morados* como carne de paloma.

Ya lo sabiamos.

Sabiamos que á la prensa opositora, con honrosísimas excepciones, si le sobra desvergüenza le falta el valor moral para sostenerla.

Son irresponsables!

Pero don Samuel debe ser de aquellos que se contentan con decir: «no contesto», «los desprecio», «no me doy por aludido».

Hay que darse por tal cuando se apunta con pelos y señales.

Es muy cómodo el sistema de decir «no leo FÍGARO», cuando á renglon seguido se confiesa que se lo ha leido. Es muy cómodo, indudablemente...... pero es tambien muy poco digno.

Muy expedito Alberú!

El diario *beato* se ha empeñado en una ingrata tarea, cuando quiere convencer á *alguien* de que el pais no acepta de lleno y con aplauso las reformas liberales que el actual Gobierno ha realizado.

Tiempo perdido!

Los graznidos de los cuervos romanos ya no asustan á nadie, por más que nos amenacen con las líricas fulminaciones de sus excomuniones chingadas.

El pueblo se rie de las absurdas pretensiones de los papas, obispos, frailes y monigotes, á quienes la conciencia humana ha proscripto del seno de las sociedades civilizadas.

Las reformas liberales que ahora se han realizado, son obra del pueblo y del Gobierno unidos, como lo serán las que vendrán más tarde, entre otras, la ley sobre el divorcio.

Pueden los monigotes del diario *beato* seguir en sus trece; hay insistencias que son cómicas y no hacen mal á nadie. La de ellos es una de esas.

Sachem vuelve ayer á la carga. Nos complace, creálo.

Pero en vez de ocupar las columnas preferentes del diario de los *clichés* aplastados, se refugia modestamente en la cuarta columna, como deseando pasársenos desapercibido. Pero eso es imposible. Este «narciso de la pluma, que ajusta su pensamiento al ritmo de su propio instrumento», no puede escapársenos así no mas.

Sachem, despechado por haber perdido la ganga de la diputacion que le cayó en suerte por obra y gracia del inolvidable *Rodin*, hace mal en mortificarse tanto, apurando su odio contra los distinguidos representantes de las provincias argentinas en el Congreso.

No es culpa de estos caballeros que ningun pueblo ni villorrio por humilde que sea, quiera que *Sachem* lo represente en las Cámaras. Comprendemos todo el despecho y rabioso celo que le anima, revélalo á las claras en esos sueltos que él pretende encubrir bajo una forma lijera y festiva.

Es risa de lábios para afuera. Por dentro es otra cosa.

En tanto que los pobres de espíritu de la prensa de oposicion continúan arando el Mensaje, sin lograr destrozar una línea sola de ese documento que honra al gobierno y al país, la prensa séria, circunspecta y desapasionada, se produce diariamente en términos que importan la mas calurosa aprobacion al documento oficial.

Ayer trae el *Standart* un largo y brillante artículo, que vale más, muchísimo más, que las diatribas zonzas, cuando no impudentes, de los opositores.

Pensamos como el *Standart* que «con millones en la tesoreria, paz interna y externa, las ideas progresistas del Presidente y la sin rival prosperidad y adelanto de la Nacion en general, el prospecto del año no puede ser más satisfactorio, ni mas oportuno el Mensaje del Presidente que como nota tónica de la situacion y como exposicion de sus opiniones, indica la continuacion de la política emprendedora del gobierno y la cooperacion del Congreso.»

ARRIBA Y ABAJO

Un diario de la tarde dá ayer á sus lectores una pequeña leccion de cosmografia, en la cual demuestra hasta la evidencia, que el partido juarista vive en el extremo opuesto de un diámetro que pasa por el centro matemático de la oposicion.

Muy de acuerdo con esas ideas.

El Partido Nacional—que es el partido juarista—tiene que tomar distancias respetables de los circulitos que lo combaten, distancias que el verano acrecienta por simple razon de olfato. Los hombres de gobierno y sus amigos agradecen sinceramente á *El Nacional* esa declaracion que no habíamos querido hacer nosotros mas antes, por complacencia ó por lástima...como se quiera.

Es sincero verdaderamente el caballero *Wihp* cuando dice que *suben*.

Cierto.

Suben como sube la resaca que las olas amontona sobre la playa.

Suben como esas pilas de basura que diariamente reciben el contenido de los carros municipales.

La ley de inmigracion, ámplia aunque no del todo benéfica permite el acrecentamiento de ese *mundo social* que habita en el «*extremo opuesto*» ocupado por nosotros.

Suizos, bohemios, africanos, etc., todo eso forma una colectividad numerosa que remienda sus harapos en lugar que ni siquiera pisan las gentes del Partido Nacional.

Eunucos desertores, condes de pega, castellanos falsificados, periodistas cartagineses, hé ahí lo que se levanta para decirnos: «Vds. no merecen lo que nosotros.»

Otra gran verdad.

Los argentinos, los americanos, los que podemos en cualquier momento exhibir la partida de bautismo; los que desde nacidos llevamos un mismo nombre y apellido no merecemos, ciertamente, lo que esos patriotas improvisados que vienen de la luna, reclamando consideraciones que no sabemos si merecen y pidiendo inmunidades que Dios sabe si conocieron nunca.

Dice *Wihp* que nos preocupan los periodistas independientes.

Verdaderamente.

Nos preocupa y apena ver asociados, por pasion política, á hombres decentes, con deshechos llegados en la cala de algun buque confundidos con el lastre cargado en los puertos europeos.

Pero ¿qué hacerle?

El despecho ha llegado á cegar de tal modo á algunos hombres que no reparan que sus alquilones dicen una verdad de *á folio* cuando exclaman: *Subimos*.

Y, en efecto, vemos *subir* á muchos. Fisonomías que observamos escuálidas, en el Asilo de Inmigrantes, se nos aparecen, á veces, rebosando alegria, salud, riquezas y placeres; y hombres que, no há mucho, vestian pobre chaqueta de pana llena de remiendos, cruzan delante de nosotros llevando con insolente descaro la mas bien cortada levita que sale de Fabre y Parenthou.

Esas gentes suben y nosotros....bajamos.

Bajamos porque la libertad de abuso que existe en el país prohibe que intervenga la policia, para impedir que ciertas gentes se atrevan á insultar en un periódico á lo que de mas decente tiene en su seno la sociedad argentina.

Nosotros no sabemos gran cosa de cosmografia; pero sí sabemos que los suizos de la prensa no llegarán jamás á codearse con quienes estimen en algo su dignidad y su amor propio.

EL PATRIOTISMO EN LA ESCUELA

Cuenta Alfonso Daudet en alguna de esas páginas hermosas por la inspiracion y el colorido que el fecundo novelista entrega cuotidianamente á la voracidad de sus admiradores, que son tantos! un bello episodio de patriotismo francés.

Quitadas á la Francia las provincias de Alsacia-Lorena por la Alemania triunfante en la guerra, los fieros teutones quisieron borrar de la mente y el corazon de los conquistados hasta el recuerdo de la antigua pátria. En la escuela, los niños no encontraban en el mapa sino dos grandes divisiones territoriales: de un lado Alemania, del otro Rusia. Y como un punto oscuro, pequeñísimo, casi invisible este otro: Inglaterra.

El maestro pregunta un dia á uno de sus discípulos: ¿cuál es la primera nacion del mundo?

El pequeño alsaciano alzando noblemente la frente, responde: —Francia!

—Cómo así, replica el maestro, casi con sorna, pero en verdad contrariado por aquella respuesta.—Acaso veis la Francia en el mapa?

Y el niño en un noble arranque de infantil patriotismo, y poniendo la mano sobre el corazon, le responde con acento conmovido:—No importa que la hayais borrado de ese mapa; para el francés la Francia está en su corazon!

Y bien; la Alemania ha podido mantener sojuzgada la Alsacia-Lorena; oprimidos á sus nobles hijos; pero no ha logrado apagar en sus pechos las vibraciones generosas de su patriotismo indomable.

Todo alsaciano es un francés! pese á la voluntad y á la dureza del conquistador.

A mantener ese culto fervoroso y grande á la pátria ha contribuido la Francia con sus escuelas, su prensa, su teatro, su literatura y las fuerzas vivas de la nacion entera.

Es un bello ejemplo. Pero no es solamente bello para admirarlo, sinó que es igualmente digno para inspirarse en él é imitarlo.

Y nosotros primero que todos. País de inmigracion, que recibe en su seno á los hombres de todo el globo, con un cosmopolitismo variado al infinito en su seno, necesita más que ningun otro velar inteligente, previsor y enérgico por el niño, ese ciudadano del porvenir; formar su corazon en el culto del patriotismo y desarrollarlo y mantenerlo grande y poderoso, para que no se debilite ó sucumba ante prédicas insidiosas con que alguien pretende apartar los ojos del niño de este suelo, que es el suyo.

El peligro existe, no lo inventamos.

Los que recuerden la polémica á que dieron orígen en la prensa ahora un año, la organizacion y manejos desplegados por ciertos institutos de enseñanza, que inculcaban al niño argentino, no la historia de su país sinó la de Italia; no el nombre de los héroes y grandes ciudadanos sinó la de Mazzini, Cavour y Vittorio Emanuele; no el cariño y la adhesion á su pátria sinó á la tierra de sus padres; nos darán la razon.

Necesitamos salvarnos de ese peligro real, que importa algo más que una alucinacion de visionario para el porvenir de nuestra nacionalidad.

La escuela es el primer paso. En ella debe recibir sus primeras inspiraciones por el mapa, la historia, la palabra del maestro, los cantos de nuestros poetas y la narracion animada de los tradicionalistas de nuestras glorias. Su alma tierna y generosa se abre pronto á los entusiasmos y á la admiracion que fácilmente le conquistarán las bellas acciones. La edad, el estudio, el espectáculo de la vida nacional mas tarde, en la que él actuará, darán fuerza y vigor á sus afecciones por el país del cual se reconocerá ciudadano.

Es por esto que encontramos oportuno y plausible el último acuerdo que ha producido el Consejo Nacional de Educacion, al resolver que las fiestas patrias tengan simpática y vigorosa repercusion en las escuelas públicas que la Nacion mantiene con gran recargo de su erario.

Hay, pues, acto de prevision y de patriotismo al consagrar esos dias á las recitaciones y cantos patrióticos, relacionados con los antecedentes, fines, propósitos y resultados de nuestra revolucion de Mayo y de la declaracion de nuestra independencia; estimular en los alumnos la produccion de composiciones sobre ese tema; organizar y celebrar en los diversos distritos electorales fiestas y conferencias en las que domine el espíritu y sentimiento patriótico que el recuerdo de tales acontecimientos debe despertar en todo corazon argentino.

La acordada del Consejo merece todas nuestras simpatías.

Mesa revuelta

«Charlon» se llama un flamante colaborador que se ha echado Alberú en *El Nacional*.

Y se firma «Charlon» como podia firmarse «Chambon», aunque bien visto el último de los seudónimos le vendria admirablemente.

A la prueba me remito. Habla de arquitectura y dice con un desparpajo graciosísimo:

«El palacio legislativo de la Plata tiene un aire comun de familia con el Capitolio de Washington.

«Es de órden mixto, pero se halla bien definida la solucion de continuidad entre los géneros arquitectónicos que campean en el frontispicio.»

Con permiso de Washington, pariente del Capitolío, al que no le sentaria mal que le diluyeran los sesos en una *solucion* de fósforos, sería al autor de semejantes reboques literarios!

El Paraguayo de la Asuncion entona un conmovedor *de profundis* sobre la tumba recientemente abierta de la que fué *Tribuna Nacional*.

«Nosotros lo dijimos, exclama el colega, la *Tribuna Nacional* está boqueando, porque se muere de descrédito. Al otro dia espichó.»

Y adoptando una clásica postura, y limpiándose la boca con el reverso de la mano, agrega sentenciosamente:

«Si por algo *El Paraguayo* es *El Paraguayo*.»

¡Oigale! ¡A ver quién le compra esa parada?

Entre *La Revolucion* y el agreste *Guayerun*, de Goya, se ha iniciado una *de á pié!*

Los chuzazos no escasean, pues segun parece ambos usan la lanza primitiva del salvaje, y combaten con armas iguales!

Lo único de lamentar es que ni el buen sentido ni las ciencias infusas ganarán mucho, que digamos, con esta batalla campal.

Una primicia del *Lábaro*:

C. A. P. que debe ser algun monaguillo travieso, que hace sus pininos poéticos despues de zahumarle las canillas al Cura Jelerne, le regala á los niños una composicion en verso.

«Atencion pido al silencio, y silencio á la atencion:»

«A los niños voy á hablar
Esos angeles traviesos
Que el cielo dejó escapar,
Yo me debiera espresar
Mas que con frases, con besos.»

El que lo dejó escapar á él, para tortura de la gente pacífica, fué el sacristan, que debiera haberlo tenido encerrado con llave, meneándole cacerola con benjuí, aunque fuera á las imágenes colgadas de la pared, con tal que no saliera á escribir semejantes desatinos.

Y el muy sochantre cree de buena fé, ó pretende hacer creer que él se espresa con frases, segun se desprende del último renglon de su quinteta.

No, señor, esas no son frases; esas *son fresas*, y lo que es peor, ni pintonas.

Con la primera y la última de las estrofas de esa composicion, tienen los lectores bastante para quedarse oprimiendo el estómago á dos manos:

«Que este ruego quede impreso
En vuestro ánimo travieso,
Como leccion dulce y grave,
Si alguno ya se la sabe
Le daré por premio un beso.»

¡Y dale con los besos!

Estos señores de sotana son aficionadísimos á los besuqueos y á los juegos de mano. Ya se vé, ni á las musas respetan!

Nos imaginamos lo contento que se quedarán los chiquilines con los besos del colaborador del *Lábaro*.

Vale mas que haga el sacrificio de unos centavos, y les regale una naranja, siquiera para que le perdonen los feroces pellizcos que les ha dado.

Al famoso escamoteador Moya, que anda merodeando por Bahía Blanca, lo han escamoteado en efigie, segun anuncia un periódico de allí, robándole el gran retrato que exhibia de su risueña personalidad.

He ahí una chistosa competencia.

Como á un chusco mas travieso no se le ocurra alzarse con el original para probarle al respetable público que la mágia negra está al alcance de cualquier profano.

Dos órganos de la prensa boliviana se han trenzado en un furioso debate sobre los resultados y las consecuencias de la alianza europea.

Cómo estarán de miedo los balkanes!

Los Principios de Santa Fé, ha abierto una seccion idéntica á esta, con igual título y los mismos propósitos.

«Soguita» pasa revista á todos los macaneadores de allí y de más lejos, aplicándoles cada chirlo que los hace bailar en un pié.

¡Bien por «Soguita» y bien por *Los Principios*; la obra emprendida es laudable, y ¡ojalá! aumenten los imitadores, pues el número de los poetas y literatos ramplones es considerable.

No bastan dos ni cien perseguidores para desalojar á todos del vasto territorio de la República.

Pero si no disminuyen estos sensiblemente, no aumentarán tampoco.

¡Y dele duro!

Nuestro apreciable colega *El Paisandú*, anuncia que se ha hecho cargo del gran restaurant de la localidad el ex-bajo de la compañia lírica, señor Collini.

No se puede negar que es un epílogo glorioso para un artista. Por lo menos, hay que reconocer que siempre seguirá dándoles gallos con arroz á sus favorecedores.

Y despues la cosa tiene esta ventaja: que con un aplauso quedará pago un suculento plato de bifes.

Los artistas son muy impresionables.

EN SU PUESTO

Los impacientes que ya comenzaban á alterarse por la actitud de silencio y espectativa que al parecer guardaba el Intendente Seeber, pueden descanzar tranquilos. Seeber está inventariando la labor que le ha tocado en suerte; y como es hombre de órden, espíritu reposado y que sabe lo que quiere, irá desa-

rrollando su programa paso á paso, lento pero seguro.

En Seeber no caben los arrebatos desordenados de *Don Torcuato*, que si hizo mucho bueno hizo tambien mucho malo. Recordad sus grutas!

Hoy por hoy, tenemos la satisfaccion de saber que el señor Seeber se preocupa de algo que nos preocupa á todos: los afirmados.

Para los millares y millares de transeuntes que pueblan las calles de la Capital, mucho mas si es en dias de lluvia, el asunto reviste las proporciones de un verdadero problema. Hay gentes que prefieren abandonar todos sus quehaceres, ántes de salir á la calle cuando hace mal tiempo.

Y razon que tienen!

A qué enumerar todos los sacrificios que nos impone, las incomodidades y contrariedades de todo género que nos causa el tránsito en esas condiciones?

Nos parece, pues, que el actual Intendente ha comenzado por donde debia. Pagamos bien los afirmados, para tener el derecho de poseelos buenos. En el estado actual, son una verdadera mistificacion de que se nos hace víctimas.

Pero si el mal estado de los empedrados es molesto en general, refiriéndonos á lo que pasa en las calles céntricas, en las zonas en que se reconcentra todo el movimiento y la actividad de los negocios, la *City* bonaerense, en una palabra, no podemos por menos que decir que es intolerable.

El señor Seeber hará, por consiguiente, obra de varon, dedicando sus primeros esfuerzos á mejorar las condiciones de los empedrados. Para llevar á cabo reforma tan sentida, cuenta con los resultados de su propia observacion y los que le sujerirá su conocimiento de lo que pasa en otras partes, que, en este punto, están mucho mejor que nosotros.

La explotacion de los contratistas de afirmados deben terminar. Embolsillan demasiados pesos para que les tengamos grandes consideraciones. Oblígueseles á cumplir extrictamente con sus contratos. *Se soumêtre ou se dêmetre.*

Por lo pronto el Intenpente parece estar dispuesto á proceder enérgicamente en ese sentido desde que se anuncia que se han impartido las órdenes mas severas á la oficina encargada de fiscalizar á esos caballeros.

Estamos conformes.

El Intendente está en su puesto.

EL EMPEDRADO EN FLORES

El nuevo señor Intendente empieza á darse cuenta de lo que tiene entre manos sin necesidad de ayuda de vecino, como capciosamente ha querido indicarlo un diario de la mañana al decir que el señor Alvear está indicando lo que debe hacer *aquí* y *allí*.

El ha visto ya los magnificos empedrados que existen en calles solitarias, allá por las lomas del diablo, así como ha visto desempedradas ó pésimamente empedradas las calles mas transitadas de la ciudad.

El ha podido contemplar por sus propios ojos esa parodia ridícula de empedrado que se viene haciendo en el *boulevard* Rivadavia, como la imposibilidad de tránsito en el *boulevard* Santa-Fé, desde Centro América á Belgrano.

Tenemos entera confianza de que el señor Seeber ha de poner remedio á todo eso.

Pero acontece que varios de los mas importantes vecinos de la parroquia de Flores, se nos han acercado justamente alarmados porque se les ha dicho que el señor Seeber *piensa* terminar la pavimentacion en las cuatro cuadras que faltan desde la plaza hasta Circunvalacion con *macadam*.

Podríamos acercarnos al señor Seeber y pedirle informes á ese respecto; pero no lo hacemos por creerlo innecesario y lo creemos innecesario porque no es posible que el señor Seeber deje incompleta la obra de pavimentacion igual en la calle principal de esa parroquia.

No vemos en manera alguna las ventajas que para ello podrian alcanzarse y si las muchas consideraciones en contrario.

En primer lugar los vecinos y propietarios que hay desde la plaza á Circunvalacion, como don Gregorio Pastor Garcia, familia Raices, señores Riglos, Zambrano, Sanabria, Venturi, Martinez, Rodriguez, Garcia Quirno, Chas, Blanco, Dres. Diana, Quintana, Lacoste y otros muchos fueron, en su mayor parte, los primeros que solicitaron de la Municipalidad el adoquin mixto de la calle de Rivadavia hasta la terminacion de lo que se llama pueblo de Flores (Circunvalacion Norte y Sud) y resultaria que los que mas lo impugnaron; los que mas esfuerzos hicieron porque ese adoquinado mixto no se llevara á cabo serian los únicos beneficiados.

En segundo lugar, no es que seamos enemigos del macadam cuando éste está bien hecho y la calle bien nivelada,—sinó que su conservacion seria mas costosa y menos apropiada para calles de esa naturaleza,—donde el tránsito seria mucho si no se encontrara hoy en las peores condiciones posibles.—¡Y eso que está macadamnizada!!

No, lo repetimos; no creemos que el señor Seeber quiera dejar incompleta esa parte del empedrado de Flores, máxime cuando segun tenemos entendido está decretado el adoquinado en las calles laterales.

Sin embargo, si como ya lo decimos, el macadam es de primer órden y los niveles se llevan á cabo como deben ser, ello seria aceptable hasta cierto punto.

Esperen entónces los vecinos alarmados.

EL BAILE OFICIAL

POR QUÉ SERÁ ACADEMIA?

Dias pasados nos sorprendió altamente un periódico diciendo en la seccion de noticias que el baile que se dará en honor del Presidente oriental sería simplemente una academia de danza á la cual solo acudirian las *muchachas* que hubieran perdido la esperanza de casarse.

Como nosotros no creemos en los efectos sin causa, supusimos, y con razon, que ese suelto debia tenerla.

Y en efecto, la tenia.

Conversando ayer tarde con un alto funcionario público, en los corredores del palacio de Gobierno, veiamos como los preparativos que se hacen para recibir al General Tajes van adelante «con rapidez y esmero.»

Los tapiceros se ocupaban de medir la superficie del salon que se improvisa para el baile, á fin de preparar la alfombra que cubrirá el piso.

Rodando la conversacion sobre variados tópicos, *llegamos al baile*.

—Y qué le parece á Vd.,—preguntamos á nuestro compañero,—lo que dijo un diario opositor á propósito de las familias que vendrán á esta fiesta?

—Hombre, me parece una guarangada de mal tono sujerida por el despecho de un reculado.

—Cómo así?

—Muy sencillo. Cierto tipete desconocido en el país se apersonó á la comision encargada de distribuir las invitaciones para la fiesta, y pidió una para sí.

En vano se le preguntó quién era él, qué representacion tenia, qué posicion ocupaba, no quiso decir mas que estas palabras: Pido para mí una invitacion.

Como es lógico suponer, se le mandó con la música á otra parte, diciéndole que el baile oficial no era un baile de candil, y que la sociedad tiene exigencias que, cuando menos, se reducen á saber el nombre del que quiere introducirse en ella.

El hombre se sulfuró y se fué; y al dia siguiente apareció el suelto á que Vd. se refiere.

No sé, agregó nuestro amigo, si el autor de ese suelto es la misma persona que pedia una invitacion, *porque sí*, como si fuera un pasaje grátis de tren para asistir á los remates de Baizan donde se dá carne con cuero; pero ¿qué quiere? hay coincidencias bien raras.

Al poco rato nos despedimos, y llegamos aquí, donde no teniendo gran cosa que hacer dimos rienda suelta á la imaginacion hasta que se nos ocurre esta idea maliciosa que consignamos: El baile oficial será una academia de danza porque no se *invitó* al desconocido de que nos hablaba nuestro amigo?

Quien sabe.

Pero, decimos tambien nosotros, hay coincidencias bien raras.

TIPOS CALLEJEROS

EL VIGILANTE

No es precisamente un hombre, sino una efigie.

Está allí, en su parada de la esquina, inmóvil, silencioso, observándolo todo, bajo esa aparente distraccion que engaña á cualquiera.

Su cútis bronceado, su cabello negro y rebelde, la meloyea de su voz, cuando habla, con esa tonadita característica, lo revelan desde luego como el hijo nativo de las provincias. Este es el tipo general, el que forma la regla, pero los hay de muy distinta especie.

En épocas anteriores, y no muy lejanas, el agente del órden público estaba absolutamente desprovisto de un sello particular, porque el cuerpo lo componian los elementos mas hetereogéneos. Allí se destacaba un gallego, que eran los más, mas allá un pálido napolitano, que no eran los menos, y en medio de estos dos ejemplares de tan opuesta índole, solia aparecer la clásica silueta de un criollo.

Hoy, aunque no estinguidas del todo estas chocantes diversidades de raza, la policia tiene ya un carácter homogéneo, propio y eminentemente nacional, gracias al esfuerzo patriótico de los últimos jefes de Policia, secundados eficazmente por los comisarios de seccion.

El criollo tiene una primacia absoluta y perfectamente esplicable, para ingresar al cuerpo de vigilancia. Al extranjero se le exije carta de ciudadania, y esto hace disminuir considerablemente el número de aspirantes.

Por lo demás, el agente criollo es esclavo de las cláusulas disciplinarias de su cargo, que rara vez se le verá caer en una infraccion, ni pretender burlar la observacion de sus superiores.

Durante el término de su parada, ni intenta siquiera chupar la cola de un cigarrillo negro, y eso que es un gran vicioso, porque sabe que le está prohibido fumar. Sus cambios de postura, en esas mortales horas en que está condenado casi á una completa inmovilidad, son apenas visibles; se limita á imprimir á sus caderas un movimiento peculiar, recostando el peso de su cuerpo sobre la pierna izquierda, ya sobre la derecha. El dedo pulgar de su diestra ó descansa entre los plateados botones que ajustan su chaquetilla de paño azul, ó se sostiene en la ancha cinta de hilera que, anudada al primer boton de la chaquetilla, desciende hasta la mitad del pecho, conservando el *pito* atado á uno de sus estremos.

En cuanto á su brazo izquierdo cae inmóvil, rígido, á lo largo del cuerpo, con la ámplia y velluda mano abierta.

De tarde en tarde, da lentamente una recorrida á su jurisdiccion, que abarca las cuatro cuadras de la manzana. Su paso es firme y marcial, y su mirada siempre distraida, escudriña profundamente hasta el menor detalle, examinando al transeunte que le parece sospechoso.

Suena el toque de auxilio, y entonces aquellas piernas vigorosas, cuyos músculos podian estar entumecidos por la inaccion, corren con la velocidad del rayo, tragándose las distancias.

Apenas se apróxima al lugar del suceso, con una sola ojeada se dá cuenta precisa de las circunstancias presintiendo los hechos. Hay en nuestros actuales agentes de órden público un instinto, una sagacidad peculiar, que lo hacen conocer al criminal á la distancia, por el mas insignificante detalle exterior. Rara, rarísima vez lo confunde con el hombre honrado.

Esclavo de las ordenanzas, energia en el cumplimiento de sus deberes, es sin embargo paciente hasta lo evangélico cuando el caso especial lo requiere

El compadrito de las orillas le aplica un mote pintorezco, por el cual lo designa gráficamente con el sobrenombre de *¡chafle!*

Y es de oir las apreciaciones impagables que hacen aquellos cuyos antecedentes no son muy limpios, comentando la severidad del *chafle* que los tiene á raya en el barrio conteniendo siempre sus desmanes, aunque con la mayor prudencia. Para ellos es un orgulloso, un fantástico; y no pasa de ahí.

He visto una vez á un vigilante tolerar con la paciencia de un verdadero Job, las insolencias brutales de un pardito *mamau*, changador por mas señas; á quien el priorato habia convertido en un tremendo anarquista, haciéndolo vociferar en una esquina contra la autoridad.

Viendo que sus ataques contra el Gobierno eran desoidos por el vigilante se encaró al fin con este personalmente, queriendo provocar sus iras.

—¡Y últimamente, *pa qué servis vos chafle*, hijo de la gran flauta! *Querés* ver como te quito el machete y te pego una paliza con el *mesmo!*

—Siga su camino, amigo, siga su camino; replicó bondadosamente el guardian, por única contestacion á esas insolentes provocaciones.

Y continuó impasible en su puesto, sin hacer un solo ademan, ni proferir una sola amenaza; repitiendo su amistosa insinuacion á cada insulto del compadrito.

Un transeunte de temperamento nervioso le censuró su cachaza, aconsejándole que prendiera inmediatamente al pardito.

—El hombre está ébrio—repúso el vijilante—y no sabe lo que dice. Si lo llevo á la comisaria, le harán pagar la multa, y al fin es un pobre.

Indulgente y compasivo, sabe sin embargo cumplir extrictamente con su deber, cuando la ocasion lo exije. Y no se diga que carece de valor; los vemos constantemente acudir al peligro, con una bravura heróica, haciendose lamer el rostro con las llamas voraces de un incendio, por salvar un objeto cualquiera, ó lanzarse á detener un tronco furioso y desbocado, con un abandono completo de su vida. Estos son hechos que nos refiere casi diariamente la prensa local.

Al extranjero lo respeta y lo trata con la mayor consideracion; aunque su educacion social es escasa, comprende mejor que muchos otros los deberes de la hospitalidad. Esto no obsta, sin embargo, para que muchos de aquellos vociferen tambien contra el vigilante, mirándolo como un tirano salvaje. Pero ya sabemos quiénes y cuáles son los que lo dicen; los que equivocan lamentablemente la libertad con la licencia, semejantes al italiano aquel del cuento, que habiéndose roto la nariz contra los adoquines de la calle, á causa de un mal paso, se levantaba murmurando furioso:

—*¡Ah, la Reprúbica, má Cristo! E cuesta sun Reprúbica!*

Creía que por estar en una nacion libre de forma republica gozaba del privilegio de no resbalarse.

GRANTAIRE.

NUESTRA OPINION SOBRE EL MENSAJE

Realmente: el Mensaje del Presidente Juarez al Congreso es un documento admirable, porque refleja el extraordinario desarrollo y vitalidad del país; pero es sensible que se hayan consignado en él detalles que perjudican el efecto general con una superabundancia de datos de relativamente poca importancia.

Es un inconveniente para el lector, pues distrae su atencion de los contornos generales que le permiten apreciar de un solo golpe de vista el estado general de la Nacion. Pero apesar de este defecto el Mensaje es un documento magnífico, que dá una idea excelente de lo que es la República Argentina.

Hay en este Mensaje un característico saliente, vibran en él los acentos de la verdad, y es bajo esta faz que como verdadero estadista, encara el Presidente las necesidades de la República.

Nos es plausible oir á nuestro primer magistrado declarar en alta voz á la nacion entera—y sus écos repercutirán del Atlántico á los Andes—que toda nuestra legislacion, todo nueslro progreso vertiginoso todos nuestros esfuerzos por estimular ese progreso, están léjos de responder á las necesidades imperiosas del crecimiento de la República. Bravo, Dr. Juarez! Estas declaraciones valientes nos traen al recuerdo la profesia del general Roca, cuando, en medio de las sonrisas burlonas de gente de cortas vistas y pocos alcances, aseguraba que no estaba distante al dia en que veriamos duplicada la Renta Nacional y pasar de cien mil la cifra anual de inmigracion.

Y cómo nos hallamos en la actualidad? La renta, que en esa época era de 22 millones, ha triplicado; y los inmigrantes, que no excedian de 8000 mensuales, afluyen ahora á razon de mil por dia. Que tengamos siempre hombres de estado capaces de medir el grado de nuestros progresos y resueltos á poner todas sus fuerzas al servicio de su desarrollo!

Vemos al Presidente Juarez asegurando con valentía que el país necesita cuando menos de veinte mil kilómetros de ferro-carril, mientras que los adeptos de la antigua escuela política «cuyas tradiciones han quedado relegadas» con todas sus preocupaciones de una época semi-colonial, se detienen para contar las obligaciones que contrae el Estado y temblar ante la perspectiva de acordar mas garantias ferrocarrileras.

Guíense los miembros del Congreso por las vistas del Presidente, y entonces podremos esperar que nuestra legislacion se acercará á las necesidades del país—mas ferro-carriles, mas canales, mas Bancos, mas de todo, en una palabra, y menos pusilanimidad en afrontar el progreso que nos mira cara á cara. En paises nuevos como la República Argentina, en que los recursos principales de la nacion se hallan aún embrionados, esperando el impulso del capital, del trabajo y de los ferro-carriles—es insensato que gobiernos ó legislaturas busquen disminuir la velocidad del progreso; y el Presidente Juarez nunca ha hecho una declaracion mas verdadera y notable que cuando ha manifestado que «nuestra constante preocupacion debe ser no las obligaciones que hemos contraido sinó las necesidades del país que gobernamos». El pais puede hacer frente á todas sus obligaciones. Ni Gobierno ni Congreso necesitan abrigar temor alguno al respecto: preocúpensen solo de mantener á la altura de las exigencias del progreso nacional.

Esta verdad deberia inscribirse en letras de oro sobre los portales del Congreso, como recuerdo de lo que de Senadores y Diputados espera el pueblo.

La paz es el norte de la política del Gobierno; y las declaraciones del Presidente á este respecto son una garansta á la nacion entera. Gracias á la paz, la República Argentina se vé libre de las influencias de otros tiempos que predominaban hace apenas una década, y ahora ocupa sitio prominente como una de las naciones mas progresistas y sólidas del mundo. Cuando recordamos todo lo que ha conseguido este pais en los últimos nueve años de paz, gracias á la energia de sus hombres de estado y el buen sentido del pueblo, nos detenemos ante la perspectiva de la década que comienza; y fué con la prevision de tan espléndido porvenir que el Presidente Juarez habrá consignado en su Mensaje la promesa de mantener la paz y la incitacion al Congreso de levantarse al nivel de los adelantos de la Nacion.

Demos paz y ferro-carriles, dejen lo demás, y el pais seguirá presuroso en las huellas de los Estados Unidos, asombrará el mundo con sus progresos y vindicará la raza latina, en rumbo á la riqueza y el poderio.

Una mirada al capitulo de las finanzas, revela los enormes recursos de la República y el buen éxito de la administracion de la hacienda. Nuestros lectores conocen ahora las cifras, especialmente las del Tesoro Nacional, donde hay acumulado 180 millones en metálico, valores y créditos, en garantía de la emision fiduciaria y como base del servicio de la deuda.

Al complementar tantos y tantos millones, vemos cernirse el espíritu del Dr. Pacheco sobre los montones de oro y las pilas de acciones y valores.

Fué él quien creó la base de esta vasta acumulacion; él, quien la conservó intacta; él quien entregó á su sucesor, señor Varela, la tesorerta en estado tan floreciente que el nuevo Ministro quedó sorprendido ante la magnitud de los recursos al alcance inmediato del gobierno.

Todo esto lo consiguió el doctor Pacheco con su acertada administracion financiera y la ley de bancos libres; aquella gran palanca que atemorizó á los banqueros de Lóndres cuando la veian con la firma del Ministro Argentino de Hacienda extraer millones de oro no solo de los mercados monetarios de Europa sino tambien de los Estados Unídos; dejando perplejo el mundo de las finanzas y fljas sobre la República Argentina las miradas de banqueros y economistas. Sería verdadera injusticia estudiar estas cifras maravillosas sin rendir merecido tributo al talento del hombre que fué su creador.

El Dr. Pacheco revolucionó las finanzas argentinas: levantó la Tesoreria de una vida precaria, «au jour le joue», dependencia de préstamos y creditos estrangeros, á un estado de prosperidad sin ejemplo; estableció el programa que es hoy en dia la norma de los financistas argentinos y que paulatina pero seguramente nos llevará la conversacion si el espíritu de la ley que él redactó se observa con fldelidad. Es precisamente la parte financiera del Mensaje la mas saliente y la mas halagüeña, porque la lógica de los guarismos es irresistible y evidencia que aunque el papel está depreciado, jamás fué mas sólida la situacion del gobierno ni mas floreciente su crédito.

(The Standart).

Ecos del dia

En uno de nuestros mejores centros sociales se daba anoche como muy probable un lance de honor entre dos caballeros distinguidos, uno de ellos abogado jóven y periodista brillante, siendo su adversario uno de nuestros *clubmen* mas conocidos.

La causa del duelo ha sido originada por apreciaciones vertidas por el segundo de esos señores relativamente a asuntos de familia en los que el abogado ha tenido parte principalisima.

Los padrinos de ambos celebrarán esta tarde una última conferencia, en la que no es dificil se llegue á una solucion pacífica y decorosa, por estar interesadas en ella influencias muy simpáticas á ambos adversarios.

Nuestros votos porque asi suceda.

—

Una simpática demostracion de gratitud real van á recibir varios de nuestros oficiales de la armada.

Ayer puso en manos del Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Quirno Costa, el representante de Inglaterra, Mr. Senneer, varios objetos de arte con que el Gobierno de S. M. Britanica ha querido recompensar los servicios oportunos y abnegados prestados hace algun tiempo en la Isla de los Estados por oficiales de la armada argentina á los buques ingleses «Colorados», «Glimore» y «Dunskerry» en circunstancia que estuvieron próximos á naufragar.

Los agraciados son el capitan Selisala con una gran taza de plata, hermosamente cincelada; al oficial Jorge Peumático medalla de oro; al teniente Bustos, del *cutter* «Patagonia», un reloj de oro; á los marineros dos libras esterlinas á cada uno.

Tambien ha sido ofrecido un magnífico *remontoir* de oro al mayor Villarino, comandante de la estacion naval en el puerto de San Juan del Salvamento.

Unimos á las reales manifestaciones de aprecio que reciben los bravos marinos, nuestros sinceros parabienes.

—

El conocido escritor y periodista Sr. Alejo Peyret, ha sido designado por el Gobierno de la Nacion para que, trasladándose a París, estudie en la Exposicion Universal que acaba de inaugurarse en la gran metrópoli, los diversos sistemas de las máquinas que en ella se exhiban, con especialidad las destinadas á las faenas agrícolas.

El Sr. Peyret debe embarcarse próximamente.

—

Ayer no se reunió el Senado por falta de número

—

Se da como el candidato mas probable para reemplazar al Dr. Ramon Toledo en la Secretaría del Banco de la Provincia en esta Capital al señor Jorge Williams, que renunció no hace mucho análogo puesto en la Direccion de los Ferro-carriles Provinciales.

Dadas las relevantes prendas personales que adornan á Williams y le tienen conquistadas tantas simpatias, su designacion para ese puesto será agradablemente recibida por todos.

—

Nuestros huéspedes paraguayos se preparan para solemnizar con una fiesta espléndida el aniversario de la independencia de aquel noble país hermano, que se cumplira el 14 de Mayo.

Parece que el programa comprende una velada lírico-literaria, estando esta última a cargo de los señores Dr. Venancio Lopez, Juan S. Godoy y Manuel Viera.

La parte musical sera encargada a distinguidos profesores.

Entre los invitados figura el Ministro de esa República en Buenos Aires y varios caballeros argentinos.

Con el objeto de atender los trabajos que contribuirán a dar mas brillo á la velada, se reune todas las noches la comision organizadora, compuesta de los doctores Enrique J. Parody, Venancio Lopez, Juan S. Godoy, Juan M. Sosa Escalada, José Larrosa, Fructuoso Cáceres, Marcelino Sosa y A. Villasanti.

—

Hoy es esperado en nuestro puerto el hermoso vapor «Atratto», uno de los buques que con mas verdad puede llamarse un «palacio flotante.»

Es posible que la empresa dé á bordo una gran fiesta, á la que serán invitadas nuestras principales familias y representantes de la prensa bonaerense.

El «Atratto» llega por vez primera al Rio de la Plata, para establecer un servicio regular con Europa. Es una maravilla de lujo, elegancia y buen gusto en su distribucion interior, con una espléndida instalacion para el alumbrado á luz eléctrica.

Dato interesante: tiene todos sus camarotes tomados para el viaje de retorno.

TEATROS Y ARTISTAS

El Politeama va á entrar de lleno en el gran repertorio.

Anoche obtuvo uno de sus mejores éxitos con la 3a. de «Gioconda», en la que sobresalieron la Tetrazini, Guerrina Fabri, De Lucia y Blanchard.

Para mañana se anuncia la primera de la hermosa ópera de Mozart «Don Giovanni», que tendrá por intérpretes á la Patti, la Colonesse, De Lucia, Blanchard y Marcassa.

Se ensayan «Hugonotes», «Romeo y Julieta» y los prometidos «I Lituani».

—

Aun no está resuelto el dia de la inauguracion del teatro de la Opera por la compañia de Ferrari, aunque se cree que tendrá lugar el domingo con la grandiosa partitura de Boito «Mefistófeles», con la Theodorini, Masini y el bajo Wulman.

En defecto de la ópera de Boito, subirá á la escena «Favorita», con la Mantelli, Masini y Batistini.

—

Mañana anuncia su inauguracion el nuevo y elegante teatro Onrubia con «Dora», de Sardou, y con la Julia Cirera en el rol de protagonista.

SECCION AMENA

Un amigo querido

Subo al tranvía.

A fuerza de codazos con los *innumerables* que hay en la plataforma, entro.

Mi primo Cárlos me sigue, nos hacemos un lugarcito y nos sentamos.

Paso la vista por aquella *abigarrada sociedad* y un señor que se encuentra enfrente inclina la cabeza.

Hago lo mismo.

Se quita el sombrero y yo lo imito.

Alarga su mano y yo la mia.

Las estrechamos.

—Cómo va?—me pregunta sonriendo

—Bien, ¿y á Vd.?

—Perfectamente. ¿Supongo que la familia?

—Buena. ¿Supongo que la suya?

—Buena tambien. Es decir, no tan buena: á Ernestito lo tengo con sarampion; á la señora con unas neuralgias insoportables, mi hermana con viruela boba... Amigo, mi casa es un hospital... Agregue Vd. este maldito catarro que no me deja...

—Oh, si, los catarros están de moda...

—Luego, estas malditas empresas de tranvías que cuando hace frio le ponen á Vd. jardineras, y cuando calor coches cubiertos... ¿Y? ¿Cómo van los negocios?

—Regular... Vegetando, siempre vegetando...

—Y qué tal vamos en politica?

—Hombre, en politica no vamos mal.

—Nuestros vecinos son los que siempre marchan descontentadizos.

—Así parece...

—Que si Tajes puede venir á visitarnos, que si no puede venir... Le han querido detener el viaje...

—De veras?

—Tan de veras! Le van á armar una trampa!.. Todo está preparado y cuando menos él acuerde, seguro que cae en ella.

—El hombre es algo resbaladizo...

—No crea Vd.! Con que deciamos que su familia está buena...

—Completamente buena.

—Vaya, me alegro. Por si acaso tienen catarro, vea Vd. estas pastillas, son inmejorables...

—Sí?

—Sí. Pruébelas Vd.
—Gracias. No tengo tos.
—No le hace, preserva de tenerla y curan instantáneamente. Ejem, ejem, ejem.
—Se conoce.
—No ha andado Vd. por la Bolsa?
—No acostumbro.
—Pero, hombre, los proyectos del Ministro Varela han dejado tamañitos á los señores agiotistas que ayer levantaban fortunas colosales con eso del sube y baja.
—Señal de que otros caian.
—Cómo?
—Es claro: si unos se levantan, otros se acuestan. No creo que las fortunas de aquellos les viniera del aire.
—Tiene Vd. razon. ¿Con que en politica marchamos acordes?
—Creo que sí.
—Quién piensa Vd. que sea Gobernador de la Provincia?
—El que lo sea.
—Cómo el que lo sea! Ha de serlo el que quiera el soberano pueblo.
—Tambien puede ser verdad.
—Yo creo que triunfa Julio Costa.
—Así lo creo.
—Si viniera Rocha...
—Doblemos la hoja.
—Y qué me dice Vd. de la Patti? Es una gran artista...
—Poco fecunda...
—Qué quiere decir eso?
—Que tiene un repertorio escaso. De seis á diez hobras, no pasa de ahí.
—Eso mismo digo yo; es una artista infecunda.
—No tanto...
—Si, no tanto...
—Naturalmente que á fuerza de estudiarlas y á fuerza de representarlas, perfecciona su papel. Con un gran talento de observacion que dicen tiene, ha ido naturalizando los efectos del colorido; tiene el privilegio concedido solo á los génios de dominar al auditorio, al estremo de que si sus muchos defectos artísticos destacaran en cualquiera otra artista, serian insoportables...
—Estamos de acuerdo. Yo la he visto varias veces y al llegar al tercer acto de sus obras, me he quedado dormido como una piedra...
—Dormido!
—Si, señor; como no entiendo muy bien de música me hace el efecto de una pantomima... Para ver pantomimas, me divierte el teatro de títeres á donde suelo llevar á mis chiquilines... Amigo, aquello es una delicia! Sobre todo, cuando sale *Mosquito!* Qué ruido mete *Mosquito!*... Aunque bien dicho, aquello no es una pantomima, porque todos los personajes, aunque son de palo y carton, hablan... medio *chapurreado*... La otra noche daban *Don Juan Tenorio!*... Si viera qué lindo! Saltos por aqui, saltos por allí!... Mi señora está empeñada en que la lleve, y cuando se le acaben las neuralgias la he de llevar.
—Lo felicito...
—Tambien soy aficionado al circo...
—Del Parque?
—No: al circo de Raffeto. Sobre todo, cuando hay luchas. A ese diablo de 40 onzas no hay quien lo venza; pero qué emocion me causa cuando los veo agarrarse y hacer fuerza y jipar y mugir como si fueran toros!... Qué quiere, amigo, á mi me gusta mas eso que todas las obras de la Patti.
—Es Vd. muy dueño.
—Eh, con permiso... Pare, guarda-tren. Adios, mi querido amigo. Ya sabe que siempre cuenta con la amistad de su seguro servidor.
Y se fué.
—Quien es ese tipo?—me pregunta mi primo Cárlos.
—Te aseguro que es la primera vez que he visto su rostro. Me saludó, le contesté por cortesia; me habló y le he contestado.
—Y cómo te ha llamado su amigo!
—Amigo! Es verdad! Pues, créeme, no he visto este *amigo*, ni en las cajas de fósforos.

ADAM.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Onrubia—Empresa M. Cond—Compañia dramática en la que figura la eminente actriz Julia Cirera y los primeros actores José Gonzalez y Felipe Corsi.

Actrices y actores

Aguilar Julia, Aguilar Pilar, Cirera Julia, Carrasco Adela, Huertas Carolina, Mrta Vicenta, Montes Julia, Tober Rosa, Barceló Rafael, Corsi Felipe, Cirera Alfredo, Domingo Francisco, Gonzalez José, Lopez Rafael, Seva Manuel, Solis Tomas. Apuntadores—Perez Ambrosio llana Casto, Calverá José.

Precios de las localidades

Palcos de 1a. fila 2a. Galeria	sin entradas	ps.	15
» » 3a.	»	»	10
» » 4a.	»	»	5
» Grillé	»	»	8
» Proscenio	»	»	5
Testulia de Platea	con entrada	»	3
» » 1a. y 2a. Galeria	»	»	3
Lunetas 1a. fila	»	»	1.50
» atras	»	»	1
Delantera de Paraiso	»	»	1
Entrada Geneaal		»	1
» de Cazuela y Paraiso		»	0.50

Abono

Queda abierto de treinta representaciones en la Administracion del Teatro Calle San José 118 y 136 de 11 á 5 p. m. con una rebaja de 10 olo en el precio de las localidades.

Teatro Nacional—Funcion para el Viernes 10 de Mayo—Beneficio del actor cómico D. Domingo Garcia CLARA SOL y LOS PAVOS REALES.

Teatro San Martin—Viernes 9—26 de abono—1° LA MARSELLESA en 3 actos—2° Baile LA FLAMENCA

Plaza Eúskara—Temporada de invierno de 1889—El Domingo 12 de Mayo espléndidos partidos—1° A la 1 1I2 p. m. Manco de Villabona y Portal (menor) contra Baltasar y Ozoro—2° Elicegui y Portal (mayor) contra Mardura y Beloqui.

El Gimnasio—Calle Florida 339 eutre Cuyo y Corrientes—Concierto de piano todas las noches de 8 á 11 de la noche. Servicio de café, cgocolate, té, ponches y cerveza. A16v15m.

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

Chocolate Félix Potin—En venta en todos los almacenes y confiterias. Mzo. 1 p.

La farmacia Imperiale—Se mudó de la calle Florida 130 á la calle Piedad 1026 á 1030. 1Apm

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Un menage arrivant de France—Connaissant la grande culture et l'evage des bestiaux, désire se placer. S'adresser Restaurant du Mont Blanc, General Lavalle núm. 1158 y 1160. A30v5m

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A ab 1° p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y articulos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.— Ab 1 p

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos toros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hny Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1°

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de hacabuco 206. A—p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Artayeta & Bourel—Rematadores y corredores ante los Bancos de la Provincia é Hipotecario. Escritorio en La Plata, calle 49 entre 8 y 9. F 27 v 31 may

Sordos—Una persona que se ha curado de la sordera y ruido de oidos que ha padecido durante 23 años, usando un remedio sencillisimo, enviará su descripcion gratis á quien lo desee: dirigirse al Sr. Nicholson, Santiago del Estero 1260 nIn. Buenos Aires. A6v5Mg

Sucursal de la «Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. Mzo. 1 p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionara todos los datos que se soliciten al respecto. A.—p.

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schna cale Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

AVISOS ESPECIALES

Policia de la Capital

AVISO

Se previene á las personas que tengan tarjetas para transitar en vehiculos contra la mano, que deben ocurrir á la Jefatura solicitando su renovacion dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, pues trascurrido ese plazo quedarán nulas las espedidas con anterioridad.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1889.

A. Toranzo,
Comisario de Ordenes.

M8v7j

AVISO

Encontrándose en los Potreros de Policía doscientos doce (212) caballos de propiedad y marca desconocida, se hace saber á las personas que los hayan perdido, pueden pasar de 12 a. m. á 2 p. m. por la Caballeriza Sud ó Norte, donde estará de manifiesto un diseño de las marcas de todos. La persona que justifique la propiedad de alguno de ellos, le será entregado inmediatamente.

Buenos Aires, Abril 27 de 1889.

Alejandro Toranzo.
Comisario de Ordenes.

A27v28M.

Municipalidad de la Capital

Oficina de recaudacion: calle Belgrano 541

Se hace saber á los S.S. Propietarios que deben concurrir á esta oficina, desde el 1° al 30 de Mayo próximo, á fin de abonar las boletas del Impuesto General correspondiente al primer trimestre del corriente año.—Buenos Aires, Abril 24 de 1889.

A26v25m. *El Gefe.*

Banco de la Provincia

AVISO

Se previene á los tenedores de billetes de las antiguas emisiones, que dentro del término de dos meses á contar desde la fecha, deben concurrir al Banco de la Provincia y sus sucursales, á hacer el cango de éstos, por los de la nueva emision de Bancos Garantidos.—Buenos Aires, Abril 9 de 1889.—*El Secretario.* A11v10M

Loteria de Córdoba—Autorizada por ley de 1° de Junio de 1883. Loterias que juegan en Mayo de 1889.

	Premios	Suertes
Mártes 7	$ 20,000	2000
Mártes 14	» 10,000	1200
Mártes 21	» 10,000	1200
Mártes 28	» 10,000	1200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Mayo de 1889—*Gregorio Fernandez,* Administrador. Olv pm.

BANCOS

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2	o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5	"
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1	"
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6	"
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5	"
" " en oro á 60 dias	3	"
" " " " á 90 dias	3	"

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7	"
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9	"
Por adelantos en cuenta corriente	9	"

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell,*—Secretario. perm.

Banco «Union Nacional»

CAPITAL AUTORIZADO. . . . . 5.000,000 PESOS
" SUSCRITO . . . . 2.500,000 "

Queda abierta la suscricion de la segunda série de acciones de este Banco que se pagarán en la forma siguiente:

10 olo al suscribirse y el 90 olo restante cuando el Directorio lo disponga con arreglo al art. 9° de los estatutos aprobados por decreto del Superior Gobierno Nacional de 28 de Febrero próximo pasado.

DIRECTORIO

Presidente: general D. Teodoro Garcia; Vice 1° D. Daniel C. Amadeo; Vice 2° D. Victor del Carril; Vocales Dr. Cárlos Delcasse, Dr. Mihuel Laurencena, D. Honorio Acevedo; Suplentes: D. Carlos M. Caligniani, D. Ange Podestá; Gerente: D. Teodoro P. Medina.

Por mas datos ocurrir á la gerencia del Banco provisoriamente instalada en la calle Florida 84 (altos), como asimismo á cada uno de los señores Directores. no.22p.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles.
» «Eolo» » Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados.
» «Júpiter» » Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus los Mártes.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores «Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Eetos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84. 1° p.

REMATES GENERALES

Granja Nacional

RIVADAVIA 633 á 645 y PIEDRAS 1002

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Rivadavia 633 á 645. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002 esqnina Europa. Correales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Rivadavia 633 á 645, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los mártes y viernes á las 7 y 1I2 de la noche, en nuestra casa de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

—El 15 de Mayo á las 2 p. m. Remate de 193 1I2 cuadras de tierra en San Martin.

Base de venta 2,500 pesos la cuadra El terreno reconoce una hipoteca de 200,000 pesos.

Pago á plazos por el excedente de 4 y 8 meses.

Mas detalles en nuestra casa.

El 12 de Mayo á las 4 1I2 p. m. Ed el boulevard Rivadavia. frente á la escuela de las hermanas de la Caridad, venderemos: un terreno con 200 varas de frente poa 180 de fondo, tiene 220.000 pesos de hipoteca. Base de venta 15 pesos vara cuadrada.

Mas datos en nuestra casa.

Funes y Lagos

Sucesores de:
SANCHEZ Y MORENO
153 nuevo—SAN MARTIN—153 nuevo

—El 12 de Mayo á las 3 p. m. En el Caballito 3130 varas cuadradas.

Base de venta 5 pesos vara cuadradas mitad al contado y mitad á 6 meses de plazo.

—El 11 de Mayo á las 3 p. m. en nuestra casa remate de plantas para salones, vestibulos, patios.

—El 12 de Mayo á las 4 p. m. Remate de un terreno, en el boulevard Centro-America esquina á Cuyo en varios lotes.

Base de venta 20 pesos vara cuadrada mas detállés en nuestra casa.

El 12 de Mayo á las 4 p. m. de una casa y terreno ealle Independencia 860 entre Piedras y Tacuarí cou 8 varas de frente por 32 de fondo.

Base de venta 11,000 pesos.

Pedro G. Gonzalez y Compañia

Sucesores de BOLLINI Y MURO
ESCRITORIO: BOLIVAR 193, nuevo

—El 10 de Mayo á la 1 p. m., judicial, en el pueblo de la Guardia del Monte, base de venta 400 pesos, venderemos una casa perteneciente á la testamentaria de Da. Rita Gonzalez de Monroy.

El remate sobre el terreno en donde estará la bandera.

—El juéves 9 y viérnes 10 de Mayo á las 12 del dia, remate de la Muebleria y Tapiceria calle de Cangallo número 463, perteneciente á los Sres. Bohiga y Dejeán.

Venta al mas alto precio por disolncion de sociedad.

—El 12 de Mayo á las 4 1 2 p. m. de una propiedad con edificio calle de Cangallo número 1.534 entre Uruguay y Paraná.

Base de venta 60 pesos vara cuadrada.

—El 12 de Mayo á las 4 p. m. de un terreno con edificio antigúo calle de Cuyo 1763 entre Rodriguez Peña y Boulevard Callao.

Base de venta 60 pesos vara cuadrada.

LICITACIONES

Intendencia de Resguardos de la Nacion

Se llama á licitacion por el término de 30 dias para la provision de 305 vestuarios de invierno destinados á los marineros del Resguardo.

Dichos vestuarios se compondrán de las siguientes piezas:

1 Capote paño piloto azul forrado en bayeta punzó.
2 blusas y 2 pantalones del mismo paño.
2 Camisetas punto de algodon.
2 Calzoncillos de lienzo americano.
2 Pares botines de becerro.
1 Manta de lana y un cinturon de cuero
1 Corbata triángular de seda negra.
1 Gorra paño fino con funda blanca é inscripcion Resguardo.

Las propuestas se presentarán cerradas, en papel sellado de cinco pesos en la intendencia de Resguardos junto con una muestra del paño que haya de emplearse en el vestuario y con un certificado que acredite haber depositado en el Banco Naoional la suma que represente el 5 0I0 del monto de la licitacion.

No se admitirá ninguna propuesta despues de las 2 p. m. hora en que tendrá lugar el acto el dia 23 de Mayo próximo en la Intendencia de Resguardos á presencia de los interesados y con asistencia del Escribano Mayor de Gobierno.

Buenos Aires, Abril 22 de 1889.

C. Castañeda.
Ofi. 1°

a25v23m.

Comisaria General de Guerra

Se previene á los señores pensionistas que se ha dado principio al pago por el mes de abril, cerrándose este el 15 del corriente mes.

El habilitado.

M9 v15

El 27 de Mayo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de utiles de comedor con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 4 p. m. del dia 27.—Abril 27 de 1889.—*El Comisario General,* A29v27M.

El 11 de Mayo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de instrumentos de Banda con destino al Batallon de Infanteria de linea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 10.

Abril 11 de 1889.

El Comisario General.

Ab12vm11

Municipalidad de la Capital

PARA EFECTUAR VARIAS REPARACIONES EN EL ASILO MUNICIPAL DE DESVALIDOS, SITUADO FRENTE Á LA PLAZA GANERAL LAVALLE—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el 18 de Mayo á las 3 p. m. para la ejecucion de trabajos de pintura, blanqueo y refacciones del Asilo Municiprl de Desvalidos situado en la esquina de las calles Libertad y Tucuman, de acuerdo con las especificaciones del espediente respectivo que podrán consultar los interesados en esta Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello nacional de 5 ps. mIn y una estampilla municipal de 50 centavos mIn. y acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria municipal la suma de 500 pesos mIn, en garantia de las mismas.

En caso de aceptarse alguna de las propuestas se retendrá en la misma oficiná aquella suma para garantir del cumplimiento del contrato devolviéndose á los demas proponentes.

En las propuestas deberá espresarse en número y letra las sumas totales, como tambien el domicilio de los interesados.

El contrato se hará á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que establece el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Mayo 8 de 1889.—*El Secretario.* M10v18.

PALACIO MUNICIPAL

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud, la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuniquese, etc

Juan A. Boeri—N. Ballesteros.
secretario.

Por tanto:
Cúmplase, comuniquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Eduardo P. Duran,
secretario.

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1° Señálase el dia 1° de Abril próximo á las 3 p. m. para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal, de acuerdo con las bases que estarán de manifiesto en la Secretaria y la Ordenanza respectiva.

Art. 2° Convóquese á la Comision nombrada, para el dia fijado á fin de que en el despacho de la Intendencia y ante el Escribano Municipal, se reciba de los planos y proyectos que se presenten.

Art. 3° Devuélvanse á los interesados los planos y pliegos presentados el 1° del corriente, á efecto de que puedan concurrir en forma el dia señalado.

Art. 4° Comuníquese, publiquese é insértese en el D. M.

CRANWELL.
Eduardo P. Duran
Secretario.

Buenos Aires, Enero 8 de 1889.

E8v1ab. *Secretario.*

NOTA—El decreto anterior ha sido modificado por la ordenanza que va á continuacion, quedando por consiguiente sin efecto el plazo fijado para el 1° de Abril próximo.

Buenos Aires, Enero 17 de 1889.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente—

ORDENANZA:

Art. 1° Créanse dos premios como estímulo á los que presenten planos para la construccion de dos cuerpos del Palacio Municipal.

Art. 2° El primer premio será de diez mil pesos mIn y el segundo de cinco mil pesos mln. El primero será para el plano que resulte aprobado y el segundo para el que le siga en importaneia.

El autor del proyecto que resulte premiado será el Director de la obra con la remuneracion del 5 olo del importe total de dicha obra.

Art. 3° Los avisos para la presentacion en los proyectos respectivos, deberán publicarse en las principales ciudades nacionales y extrangeras.

En los Coneulados ó Legaciones de las ciudades donde se publicaren los avisos, deberá ponerse á disposicion de los interesados en ejemplares impresos,

a) El pliego detallado de condiciones.

b) Un ante-proyecto formulado por el Departamento de Obras Públicas, en el eual esté gráficamente representado la distribucion de las diversas plantas de los edificios, con las designaciones de las oficinas y servicios necesarios.

En dicho anti-proyecto se incluirán todas las oficinas muñicipales de eualquier naturaleza que sean y que puedan concentrarse en un solo edificio.

Todos los demás dalos que la Intendencia jungue oportuno.

Los avisos para presentacion de los proyectos se publicarán durante 9 meses despues de impreso el pliego de condiciones y ante proyecto respectivo.

Art. 4° Vencido el plazo de la licitacion, los proyectos y presupuestos para el Palacio Municipal; serán espuestos en un paraje público durante un mes, al cabo del cual el jury discernirá los premios de esta ordenanza.

Art. 5° Comuníquese, etc.

FRANCISCO P. BOLLINI.
Nicolás Ballesteros
secretario.

Por tanto:
Cúmplase, comuniquese é insértese en el D, M.

CRAMWELL.
Antero Carrasco
Secretario.

E 9 v 1 A

Marzo 18 de 1889.

De acuerdo con lo resuelto por el H. Concejo Deliberante en sesion del 8 del corriente:

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1° Auméntanse los premios establecidos en la ordenanza de 17 de Enero último sobre construccion del Palacio Municipal, con los siguientes: dos diplomas, dos medallas de oro y dos de plata de cincuenta gramos de peso cada una y con esta inscripcion: «MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA—PREMIO—CONCURSO PARA LA CONSTRUCCION DEL PALACIO MUNICIPAL—AÑO 1889».

Art. 2° Comuníquese, etc.

CRANWELL.
Antero Carrasco,
Secretario.

Ministerio del Interior

LICITACION PARA LA TERMINACION DE LAS OBRAS DEL RIACHUELO.—Abiendo dejado sin efecto la licitacion á que se llamó por aviso del 9 de Enero pasado para la terminacion de las obras del Riachuelo, por no haberse llenado los requisitos exigidos por la ley, llámase á nuevas propuestas por el término de treinta dias para la terminacion de dichas obras, con sujecion al proyecto definitivo de las mismas que podrán consultar los interesados desde la fecha en el Departamento de Obras Pública y en la Secretaria de la Comisaria Admistradora de dichas obras.

Las bases á que deben sujetarse los proponentes, además de las ya establecidas, son las siguientes:

1° En las propuestas deberá fijarse un plazo aproximativo para la torminacion de las obras.

2° La expropiacion de los terrenos que fueren necesarios será por cuenta de los proponetes.

3° Los precios de las obras serán unitarios—El pago e verificará en virtud de certificados mensuales que formulará el contratista de acuerdo con el inspector técnico nacional de las obras, que el gobierno nombre y que dependerá del departamento de obras públicas.

4 Los proponentes se obligarán á refaccionar y reforzar los malecones existentes y en los puntos que se requiera mediante el prévio convenio con el inspector.

5° El tren de dragado y demas útiles que se hallan á cargo de lo comision administradora del las obras del Riachuelo, deberá ser recibido por los contratistas y será tenido en cuenta al formular los precios unitarios.

La entrega del tren del dragado como de cualquiera otros útiles que los empresarios reciban, se hará bajo inventario, en el que se establecerá el estado en que dichos útiles se encuentren á fin de que sean devueltos al gobierno á la terminacion de los trabajos sin mas deter que el correspondiente al uso natural.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos m|n. y acompañadas con un certificado de depósito en el Banco Nacional por importe del 1 o|o del valor de las obras y á la orden del Ministerio del Interior.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del Ministerio del Interior, el dia 9 de Junio del corriente año, á las 3 p m., en presencia del escribano mayor de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1889. — *El Sub secretario.* My. 9 v. 9 Jn

—

LICITACION PARA LA ENAGENACION DE LOS TERRENOS DEL PUERTO DE LA CAPITAL—En cumplimiento de la ley núm. 2414, llamase á licitacion por el término de sesenta dias para la enagenacion de los terrenos del puerto de la capital, debiendo las propuestas sujetarse á las siguientes bases:

1a. Los terrenos cuya enagenacion ordena la ley núm. 2414, son los que resultan ganados al rio por la construccion del puerto de la capital de la República, fuera de los casos que se presentarán en las presentes bases.

2a. El Gobierno Nacional no aceptará propuesta alguna sobre fracciones parciales de los terrenos, ni por secciones independientes. Las propuestas deben ser generales por toda el área ganada al rio.

3a. El licitante-comprador recibirá los terrenos en los plazos previstos en los contratos de los señores Eduardo Madero é hijos, para la entrega de las 9 secciones de las obras, en la proporcion del terreno ganado y del pago correspondiente á la terminacion de cada una de ellas.

4a. El P. Ejecutivo establecerá la ubicacion y medicion por secciones, épocas de su entrega, extension é importe de terrenos á entregarse, debiendo quedar definitivamente entregados el 30 de Setiembre de 1892, de conformidad con el art. 16 del contrato de 6 de Octubre de 1886, salvo prórogas que se acuerden al constructor.

5a. El licitante que adquiera los terrenos hará por su cuenta el pago de la suma que el gobierno debe abonar á la empresa constructora del puerto, con sujecion al contrato celebrado por el Poder Ejecutivo con los señores Eduardo Madero é hijos.

6a. Además de la suma que el licitante deberá abonar con arreglo á la base anterior, determinará en su propuesta el precio que ofrezca pagar por cada metro cuadrado de los terrenos que le sean entregados, precisando la época, forma y demás condiciones para el pago; el término para efectuar éste no podrá exceder del establecido para la terminacion de las obras del puerto y si la empresa constructora no aceptara la sustitucion á los efectos de la base 5a, el licitante que adquiera los terrenos abonará en la Tesoreria Nacional el importe de cada seccion, 30 dias antes de la fecha en que el P. E. deba hacer el pago á la empresa constructora.

7a. Se fijará para cada seccion, de acuerdo entre el gobierno y el adjudicatario, prévia intervencion del departamento de ingenieros y con arreglo á las leyes, decretos y contratos que rijen en las obras del puerto; las condiciones y planos en que se construirán las vias públicas, plazas, estaciones de ferrocarriles y demás oficinas públicas nacionales ó municipales, así como las partes del terreno destinadas gratuitamente para el efecto y resevadas para la construccion de los depósitos y galpones ó para el uso de los trabajos del puerto, Será adoptado igualmante con intervencion del departamento de ingenieros, un sistema general para la formacion sucesiva de las partes subterráneas ó superficiales de las vias públicas, para la coordinacion de las lineas de tramways y ferrocarriles, teniendo siempre en vista la mayor valorizacion de los terrenos y las mejores facilidades para ser vendidos y edificados. Todo lo que se refiere á construcciones hechas por cuenta del estado, será así mismo arrelado entre el gobierno y el adjudicatario, con intervencion del departamento de ingenieros.

8a De conformidad con el inciso 4° del artículo 1° de la ley de 27 de Octubre de 1882, reproducido en el inciso 2° del artículo 7° del contrato de 22 de Diciembre de 1884 y completado por la informacion de los Ingenieros de la Empresa del Puerto de fecha 14 de Diciembre de 1886 y por los presupuestos aprobados el 30 de Setiembre de 1886 y confirmados en el contrato de 6 de Octubre del mismo año, los terrenos serán entregados desagotados y asegurados de todo peligro de infiltracion ó estacionamiento de las aguas, construyéndose para el efecto los canales que sean necesarios por cuenta del contratista del Puerto; deberá tener sobre el nivel medio de las aguas la altura media uniforme prevista é indicada en los incisos 7° y 9° del artículo 2° de los considerandos del decreto de 6 de Abril de 1886, con las reservas formuladas en el referido inciso 7°, si hubiere lugar; de manera que los terrenos estarán habilitados para recibir desde su entrega todos los trabajos adoptados entre el Gobierno y los adjudicatarios para las vias públicas.

9a. Si el adjudicatario comprobase el no cumplimiento de algunas de las cláusulas comprendidas en la base 8a, el gobierno, de acuerdo con las leyes, decretos y contratos que rigen la materia, las exigirá por los medios á su alcance, en el mas breve plazo á los constructores del puerto.

10. El gobierno y el adjudicatario tomarán medidas de prevision para la conservacion de las secciones de terrenos entregados, en lo que se refiere á las obras en ejecucion y sobre todo á los terrenos situados entre el malecon y los diques. A este efecto, las propuestas para la compra deberán contener una série de condiciones y presupuestos relativos á las obras accesorias que se refieren á la entrega de los terrenos, de manera á asegurar no solo su adquisicion sino tambien su conservacion y edificacion. Todo terreno reconocido de comun acuerdo y por el transcurso del tiempo como poco apto á este doble fin y como imposible á garantir absolutamente el peligro de las aguas, quedará fuera del contrato y devuelto al domicilio del Estado.

11. Las propuestas deberán llenar los requisitos exijido por las leyes que las motivan y la general de Obras Públicas y se presentarán en papel sellado de cinco pesos m|n., acompañadas de un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional por la cantidad de 100.000 pesos moneda nacional (cien mil pesos moneda nacional) á la órden del Ministerio del Interior.

12. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría del Ministerio del Interior el dia 29 de Mayo próximo, á las 3 p. m. en presencia del oficial mayor, del escribano general de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir al acto.

13. El P. E. se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa que consulte los intereses públicos, ó de desechar todas si las creyere inadmisibles.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1889—*El Subsecretario.* M29v29myo.

—

PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESTACION CENTRAL DE FERRO-CARRILES POR CUENTA DE LA NACION—Se llama á licitacion por el término de setenta dias para la construccion por cuenta de la nacion, de la estacion central de ferro-carriles en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

1° La estacion será construida en los terrenos del puerto de la capital y paralelo á la línea de los diques proyectados, debiendo situarse la fachada principal con frente al palacio de Gobierno y la otra fachada mirando al dique designado en el plano del puerto con el número 3.

2° En todo lo que se refiere á la ubicacion en general y á las dimensiones principales de la estacion, vias, etc.,—los planos que se presenten deben estar de conformidad con el proyecto, aconsejado por la comision especial y aprobado por el honorable congreso; de dicho proyecto pueden pedir cópia los interesados en el departamento de ingenieros.

3° Las vias de la estacion central, como las de acceso á ella, se construirán á un nivel de 5 á 6 metros mas bajo que el suelo general de las vias públicas y muelles debiendo tanto los andenes, como el espacio delante de la estacion destinado para tramways y carruajes, ser cubiertos por techos de armadoras de fierro.

4° No será permitido la aplicacion de la madera para tiranres, vigas, columnas y armaduras de techos en el edificio de la estacion y sus dependencias.

5° El bajo nivel abierto de la estacion y vias de acceso será cruzado por puentes de fierro, piedra ó ladrillo en la prolongacion de cada una de las calles perpendiculares á la línea de diques.

6° Los andenes, techos, puentes, muros, paredes laterales, etc., deben ajustarse al perfil normal de espacio libre en estaciones en uso en los ferro-carriles de trocha ancha de 1 metro 576.

7° El edificio de la estacion se construirá en dos cuerpos simétricos separados por un pasaje de 60 metros de ancho y una plazoleta de 65 metros de largo por 60 metros de ancho. El ancho total del terreno á ocuparse es de 106 metros; en éste están comprendidos:

Via de carruages, tramways, etc., de 15 metros.
3 andenes de 8 metros cada uno.
1 anden de 5 metros.
1 vereda de 5 metros y 16 vias de trocha ancha.

Los andenes tendrán 210 metros de largo entre las vias.

8° Las cuatro mesas giratorias tendrán 14 metros de diámetro cada una, debiendo tenerse presente al proyectar la estacion que ella será usado por 7 diferentes ferro carriles.

9° El edificio de la estacion debe cont er ocali ades sigientes:

Salas de espera de 1a. y 2a. clase, sala de espera para señoras, toilettes para señoras y hombres, restaurants y confiterias con sus cocinas y despensas correspondientes.
Boleteria de 1a. y 2a. clase para cada uno de los ferro carriles que harán uso de la estacion central.
Recepciones de encomiendas y depósitos.
Pieza para jefe de estacion y dependencias.
Idem para contaduria.
« « tráfico.
« « fraccion.
« « movimiento.
« « correos.
« « telégrafo.
« « policia.
« « bomberos.
Oficina técnica.
Salas de sesiones.
Habilitaciones para los empleados de traccion.
Depósto general.
Número suficiente de mingitorios y letrinas.

10° Toda la estacion será provista de alumbrado eléctrico.

11° La subida y bajada de las encomiendas se efectuará por ascensores hidráulicos.

12° El costo total de la estacion no deberá exceder de ps 5.000,000 oro.

13° Todos los gastos de construcciones, desagües y demás obras que deban ejecutarse para mantener en seco el terreno en que se construya la estacion y vias de acceso, serán por cuenta de los licitantes.

14° No será permitido depósito alguno de aguas estancadas y cualquier sistema de desagüe que, con el objeto de evitarlo, sea necesario hacer ó mantener será indicado y ejecutado por los que contraten la obra.

15° Los pagos se harán de acuerdo con la ley de obras públicas y teniendo presente la ley especial número 2398 de 6 de Noviembre último.

16. Las propuestas, planos y presupuestos deberan presentarse en un todo de conformidad con la ley de obras públicas en papel sellado de cinco pesos m|n., las primeras y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del Ministerio del Interior por el importe del 1 por ciento del valor de la obra, antes del 22 de Mayo próximo, á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Enero 31 de 1889.—EL SECRETARIO. F4v22my.

—

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal en la primera línea y diariamente en la segunda, 1° desde Mendoza á Lavalle, 2° dosde Mendoza á Las Heras, Guaynallen, Maipú y Lujan.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 31 de Mayo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 2 de Mayo de 1889.—*D. Comas*, Secretario. M2v31M.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año, haciendo cuantos viajes redondos sean necesarios desde Villa Marin á las Estaciones de los F. C. Central Argentino y Andino.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 31 de Mayo próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 2 de Mayo de 1889.—*D. Comas.*—Secretario. M2v31M.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á caballo durante un año haciendo dos viajes mensuales desde Salta á Rivadavia.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de Salta el dia 31 de Mayo próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 2 de Mayo de 1889.—*D. Comas*, Secretario. M2 v31M.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde San Juan á Calingasta por via de Iglesia.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco ps. acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel umplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todos si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan el dia 31 de Mayo próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 2 de Mayo de 1889. -*D. Comas*, Secretario. M2v31M.

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo diario en la primera línea, 3 viajes redondos semanales en la segunda y uno semanal en la tercera 1° desde Chilcas á Salta, 2° Cebos á Jujuy, 3° Salta á Jujuy.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Salta y Jujuy el dia 31 de Mayo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1889.—*D. Comas*, Secretario. M2v31M.

—

Por disposicion del Sr, Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde La Rioja á Chilecito Famatina Puerto Alegre, Hornillos, Vinchina y Grandacol.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Sr. Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevarlo hasta el diez o|o el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos. sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desecharlas todas si lo estima conecniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secetaria General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 8 de Junio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 1° de 1889.—*Domingo Comas.*—Secretario M1v8Jn.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo diario en la 1a. y 2a. línea en Verano y quince redondos mensuales en Invierno en las mismas líneas: y seis viajes redondos mensuales en Invierno y siete mensuales en Verano, en las siguientes líneas: 1a. línea Arroyo Corto á Guaminí. 2a. línea Arroyo Corto á Carhué. 3a. línea Carhué á General Acha.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 o|o el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas seran abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 8 de Junio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1889.—*D. Comas*, Secretario. M10v8J.

—

Por disposicion del señor Dorector General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Santo Tomé (Santa Fé á) Gaboto (Puerto Gomez) pasando por Coronda, Barrancas é Irigoyen.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa-Fé, el dia 28 de Mayo próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 29 de 1889.—*D. Comas*, Secretario. M5v29.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos semanal desde la Estacion Galves á las colonias Margarita, Belgrano, San Martin, Sastre, Ortiz, San Jorge y Piamontesa,

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telegrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa-Fé el dia 28 de Mayo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 29 de 1889.—*D, Comas*, Secretario M5v29.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo ocho viages redondos mensuales en verano y cuatro en invierno desde Bahia Blanca al Partido de Coronel Suarez y pueblo de Coronel Fringles por la Costa del Sauce Grande y el Divisorio.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depositó deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del Sr Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su torminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servieio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 28 de Mayo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 29 de Abril de 1889.—*D. Comas*, Secretario. M5v29.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año haciendo cuantos viajes redondos fueren necesarios desde la Administracion de Correos de Santa-Fé á la Estacion del F. C.

Las propuestas se presentaráu cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado pue acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por eiento ol proponente que obtenga el servicio en licitacion al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponnente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonaran los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir además de la correspondencia, las encomiendas postales y los utiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveninete sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretrria General y Aministracion de Corros de Santa-Fé el dia 28 de Mayo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 29 1889.—*D. Comas*, Secretario. M5v29.

—

Por Disposicion del Señor Dírector General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la 1a y 2a línea y tres semanales en la tercera línea: 1a. desde Gualeguaychú á Rocamora, Villaguay y Tala. 2a. desde id á la Concepcion del Uruguay. 3a. desde Gualeguay á Nogoyá y Victoria.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos del Paraná. el dia 28 de Mayo proximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 29 de Abril de 1889—*D. Comas*, Secretario. M5v29.

EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de Paz de la seccion núm. 3, doctor don Ignacio Sarmiento, se cita, llama y emplaza al señor don **Juan Bautista Ceffis** para que en el término de quince dias á contar desde la primera publicacion del presente, comparezca á constituir domicilio legal, contestar el traslado, estar á derecho, y tomar la intervencion que le corresponde en demanda que ante este Juzgado le ha promovido D. Ernesto Borré, en representacion de D. Francisco Vinelli, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar y de nombrársele defensor de ausentes. Se le hace saber igualmente que á los efectos del art. 21 del Código de procedimientos, se has desiguado los dias martes y viérnes y que á solicitud del actor se ha decretado contra el demandado Ceffis, inhibicion general de vender ó gravar sus bienes. —Buenos Aires, Abril 24 de 1889.—*Luis Agüero*, Secretario. A24v11m.